

ACUERDOS

El Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 1290 del 21 de junio, llegó a los siguientes acuerdos:

1. Aprobó por unanimidad que la Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFÉ, otorgue, a las jóvenes que postularon al programa beca 18 de PRONABEC y que no lograran dicho beneficio, las siguientes condiciones:
 - Tarifa especial equivalente a S/. 650.00 (seiscientos cincuenta y 00/100 soles),
 - Exoneración de prueba de ingreso, y
 - Admitirlas como postulantes de Admisión Ordinaria.
2. Aprobó por unanimidad conferir 01 Grado de Bachiller y 01 Título Profesional.
3. Aprobó por unanimidad:

Art. 1º Anular el registro de Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial de la Srta. DENISSE MORI COCKBURN, registrado en el Libro de Títulos Profesionales N° 1, Folio N° 80, Diploma N° 3323, expedido el 20 de abril de 1998.

Art. 2º Conferir duplicado de Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial a la Srta. DENISSE MORI COCKBURN, quien cumple con todos los requisitos exigidos por la UNIFÉ.
4. Aprobó por unanimidad:

Art. 1º La rectificación del apellido materno de la señorita **Julia Ericka Román López**, en el diploma de Grado Académico de Bachiller en Arquitectura:

Dice: Julia Ericka Román **Lopez**

Debe decir: **Julia Ericka Román López**.

Art. 2º El cambio de imagen (foto) consignada en el diploma de Grado Académico de Bachiller de la señorita **Julia Ericka Román López**.
5. Aprobó por unanimidad la adquisición de 20 talonarios de la tradicional Rifa organizada por el Movimiento de Educación Popular Fe y Alegría, por un valor de S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 soles).
6. Aprobó por unanimidad la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI y la Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFÉ.
7. Aprobó por unanimidad el adelanto de exámenes finales, correspondientes al ciclo académico 2017-I, de la Srta. Diana Uchuypuma Tupia, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho.

8. Aprobó por unanimidad la ampliación de licencia sin goce de haber del Mg. Arq. Daniel Isidoro Maya Garavito, docente adscrito al Departamento Académico de Arquitectura, hasta el 31 de diciembre de 2017.
9. Aprobó por unanimidad revalidar el diploma de Título de Licenciada en Nutrición y Dietética, a la Srta. **Daniela Carolina Pereira Romero**, conferido por la Universidad Central de Venezuela – República Bolivariana de Venezuela, con el Título Profesional de Licenciada en Nutrición y Dietética, que otorga la Universidad Femenina del Sagrado Corazón - UNIFÉ.

Atentamente,

Lic. Rosa María Burga Gutiérrez
Secretaria General

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorados/Miembros C.U.
Planificación/Personal/Economía/
Evaluación/Servicios Administrativos.
RMBG/mdm.